

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de la ampliación de la subestación transformadora de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en la L'Elia (Valencia).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de las instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente: 59063, 03-11-03.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Moraleja, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes, 177.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de la ampliación de la subestación transformadora de L'Elia (Valencia), 400 kV.

Proyecto: De ejecución, ampliación de la subestación de la L'Elia, 400 kV, de don Francisco Salamanca Segoviano, visado 17-10-03 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, COII, demarcación Valencia.

Características de las instalaciones:

Nuevas posiciones de 400 kV blindadas modulares de SF6.

Autotransformador AT-5.

Nueva posición interruptor convencional nuevo. Autotransformador AT6.

Reordenación de las posiciones:

Nueva L/La Plana-actual L/Catadau (calle 2).

L/Catadau-actual L/Cofrentes (calle 3).

L/Catadau-actual Auto AT-5 (calle 4).

Ubicación: 46183-L'Elia (Valencia), calle Pobra Llarga 18.

Presupuesto total de la ampliación: 2.841.222 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Valencia (C.P. 46009), calle Joaquín Ballester, 39, y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 4 de noviembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—54.190.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden ministerial de 4 de febrero de 2002 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de la ría de Ribadesella, unos 15.814 metros de longitud, comprendido desde el límite de la zona urbana en la margen derecha, hasta las inmediaciones del polideportivo en la margen izquierda, término municipal de Ribadesella. Ref: DL-75—Asturias.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 330/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a todos los interesados en el expediente y a todos aquellos a los que intentada personalmente la notificación no se ha podido practicar y que se relacionan al final, lo siguiente:

«Por Orden ministerial de 4 de febrero de 2002, la Dirección General de Costas, por delegación del Excmo. Sr. Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde a que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados el 22 de noviembre de 1999 y 11 de abril de 2001, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos quince mil ochocientos catorce (15.814) metros de longitud, comprendido desde el límite de la zona urbana en la margen derecha, hasta las inmediaciones del Polideportivo en la margen izquierda, en el término municipal de Ribadesella (Asturias).

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

Relación que se cita:

Pis García, M.^a Berta. Cuevas del Agua, Ribadesella.

Alonso Llano, Josefa. Fries, s/n, 33569 Ribadesella.

Blanco Cuétara, Gumersindo. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

Blanco Martínez, Ramón. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

Blanco Sordo, Valentina Hdos. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

Bulnes Martino, Marta María. Llovio, 29, 33569 Ribadesella.

Calleja Rosete, Ramón. Santianes, 43, 33569 Ribadesella.

Campos Quesada, Gregorio. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

Cifuentes Martínez, Silverio. Junco, s/n, 33569 Ribadesella.

Fernández Rodríguez, Máximo. Playa de Ribadesella, 1, Adosado, Ribadesella.

Fernández Ruisánchez, Elisa Hdos. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

Fuente Cofiño, Florentino. Junco, s/n, 33569 Ribadesella.

Fuentes Blanco, Manuel. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

García Fernández, Alfredo. Hotel Ribera, C.G. Santianes, 33569 Ribadesella.

González García, Valeriano Hdos. Subida La Atalaya, 33560 Ribadesella.

Gutiérrez Cuesta, María Asunción. Santa Marina, 2, 33560 Ribadesella.

Huergo Capin, María. Llovio, s/n, 33569 Ribadesella.

Huergo Sánchez, Ramón. Llovio, s/n, 33569 Ribadesella.

Llera Martínez, Filiberto. La Huertona, Ardines, s/n, 33569, Ribadesella.

Marcos Martínez, José. Cuevas, s/n, Junco, Ribadesella.

Martínez Calleja, Josefa. Cuevas, s/n, Junco, Ribadesella.

Martínez Martínez, Balbina. Casa La Huelga, Junco, Ribadesella.

Martínez Martínez, María. Llovio, s/n, 33569 Ribadesella.

Martínez Sariego, Emilio. Junco, s/n, 33569 Ribadesella.

Pando, Virginia Hdos. Junco, s/n, 33569 Ribadesella.

Rodrigo Rosete, Santos Hdos. Santianes 2, 33569 Ribadesella.

Sánchez Blanco, Aida. Sardalla, s/n, Ucio, Ribadesella.

Sordo Llano, Asunción. Santianes, 33569 Ribadesella.

Sordo Llano, Paz. Santianes, 33569 Ribadesella.

Sordo Llano, Vicente Hdos. Collada, Santianes, Ribadesella.

Tejuca Cortés, Luis Felipe Hdos. Santianes, s/n, 33569, Ribadesella.

Viña Martínez, Elvira Hdos. Santianes, s/n, 33569 Ribadesella.

Cañedo González—Longoria, María. Dr. Fleming, 30, 28036 Madrid.

Junquera Bobes, Constantino. González Besada, 31, 33007 Oviedo.

Llera Huergo, Paulino. Concinos, 2, 33012 Oviedo.

Rosete Martínez, Juan Manuel, Camino de la Tejerona, 33204 Gijón.

Oviedo, 21 de noviembre de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.—54.220.